

Quilmes, 7 de noviembre de 2011

VISTO: La Res CD CyT N°011/07 y la Res. CD CyT 066/09, y

CONSIDERANDO

Que por Res CD CyT N°011/07 se aprobó el Reglamento de uso del Bioterio “Lic. Guillermo Skilton”, el cual establece la conformación de una *Comisión de Bioterio* que coordina el uso de dicho establecimiento.

Que por Res. CD CyT 066/09 se designaron los miembros de la *Comisión de Bioterio*, quienes duran en sus funciones por el término de 2 años.

Que es necesario designar miembros de la *Comisión de Bioterio* para el período 2011-2013.

Que la Comisión de Planificación, Vinculación y Transferencia del Consejo Departamental ha emitido dictamen con despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Designar a los miembros de la Comisión de Bioterio que figuran como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION CD (CyT) N° 183/11

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

ANEXO

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Juan José Chieza	Dra. Jimena Prieto
Lic. Marcelo Argüelles	
Dra. Gisele Ripoll	

ANEXO RESOLUCION CD (CyT) Nº 183/11